

Plaza pública

para la edición del 15 de agosto de 1996

Pablo Chapa

Miguel Ángel Granados Chapa

Antes de empezar, aclaro aunque sea innecesario, que el común apellido del subprocurador semidepuesto y el autor de esta columna no significa parentesco alguno, pues como él mismo ha aclarado con humor, somos Chapas de cerrajerías distintas.

El examen del desempeño de Pablo Chapa es útil no sólo con fines registrales, históricos, sino porque no ha concluido su función como investigador especial de asuntos delicados. Seguirá siendo el responsable de los procesos y las indagaciones relacionadas con dos homicidios célebres, el del cardenal Posadas Ocampo y el de José Francisco Ruiz Massieu. Importa por lo tanto saber qué causó su remoción en el caso Colosio y qué es dable esperar de ese hecho en relación con esos asuntos pendientes.

Dicho de otro modo, si Chapa cesó en sus funciones en torno al caso Colosio porque sus jefes, el Presidente de la República y el Procurador General descalificaron su actuación, podemos esperar que Raúl Salinas de Gortari, el principal acusado en el homicidio de Ruiz Massieu, siga la suerte de Othón Cortés, es decir que sea liberado en el momento, ya no muy remoto, en que se dicte sentencia en ese proceso, que sigue un curso diverso de los otros que se han instaurado en contra suya.

El error de Chapa pudo ser de naturaleza involuntaria, o deliberada. Si corresponde a la primera posibilidad, se trata de ineptitud tardiamente advertida, que se remediará con su reemplazo, y si se acierta a encontrar ese mexicano excepcional que está siendo buscado por los legisladores de las comisiones de seguimiento, a quienes se confió (sin entregarles lámpara de Diógenes alguna) la delicada encomienda de proponer al reemplazante de Chapa. Pero si Chapa no fue ducho en el desempeño de sus funciones en este caso, puede no serlo en los restantes, y entonces no debe mantenerse su presencia en tales asuntos, salvo que se quiera hacerlo chivo expiatorio general cuando, uno a uno, vayan cayendo por tierra sus trabajos tan espectaculares.

Dos aspectos del error de Chapa, que le han sido objetados, son en realidad puntos a su favor. Por un lado, se le acusa de generar expectativas mayores que las que estaba en condiciones de probar. En eso consiste la tarea del ministerio público. Un conjunto de indicios le hace sospechar de alguien como presunto autor de un delito. Si convence a un juez en el mismo sentido, se inicia un proceso en que se procura reforzar la evidencia, aunque puede también ocurrir lo contrario, es decir que se desvanezca la probabilidad en que fundó su hipótesis. Cuando Chapa hizo aprehender a Othón Cortés, perasuadió al juez de que este hombre podía ser el segundo tirador contra Colosio, así como de los argumentos previos consistentes en que no sólo Mario Aburto disparó, sino que hubo una segunda detonación procedente de otra arma, disparada presuntamente por

Cortés, por lo que había que indagar también en la búsqueda del elemento que concertó la acción de ambos. Sólo detener a Cortés, y hacer presente de nuevo la tesis de la conjura, necesariamente, inevitablemente tenía que provocar expectativas. Tanto mayores fueron éstas cuanto más se percibió amplio, y alto, el panorama en que se inscribía la actuación de Cortés: su probable vinculación con el general Domiro García Reyes. probada pese a su negativa, hizo volver los ojos de todos a las principales oficinas de Los Pinos a la hora del crimen, el 23 de marzo de 1994.

En ese efecto se inserta el otro pecado atribuido a Chapa, que son sus filtraciones a la prensa, lo que en realidad consistía en hacerse asistir de la opinión pública como sustento y escenario de sus acciones. Por un lado, los procesos pueden ser públicos, y no había ilegalidad en hacer conocer el resultado de audiencias y comparecencias. Por otra parte, si Chapa entendió que debía vérselas con un poder de ubicación y tamaño ignorado, pero de indudable vigor, tenía que compensar su posición frágil mediante el auxilio de los medios, obrando lo más posible a la luz pública. Ni siquiera así consiguió quedar en posibilidad de llevar a García Reyes a un juicio, del que hubieran debido desprenderse implicaciones formales para José Córdoba y Carlos Salinas, que luego del crimen de Lomas Taurinas, como si no hubiera pasado nada, acogieron de nuevo en la casa presidencial al general que, desde su presunta condición de vulnerable víctima del descrédito, ha sido capaz de

montar eficaces campañas de publicidad cuyo costo alguien sufraga.

La permanencia de Chapa a cargo de otros asuntos induce a pensar que sus jefes no lo descalificaron, aunque el resultado de su acusación contra Cortés, y las implicaciones aludidas, haya sido adverso. Lo sacaron de la escena, sin embargo, en un momento por demás inoportuno, cuando está por ventilarse la apelación que él, y nadie mejor que él, debía preparar, pues puede rebatir la argumentación del juez por haber construido el caso desde sus comienzos. Sólo se explicaría esa premura porque la Procuraduría haya informado al Presidente que son escasas las posibilidades de revertir la sentencia en la apelación, es decir que se dé por perdido el caso, lo que a su vez supone reconocer que el caso fue mal llevado, admisión que haría inexplicable la continuación de Chapa en el resto de sus misiones.

Luego entonces, tendríamos que concluir que la mala conclusión de este proceso, para los fines de la acusación, derivan de un propósito deliberado de hacerla fracasar. Ese propósito puede ser propio o ajeno a Chapa. Es decir, podríamos conjeturar que dispuso intencionalmente de manera deficiente el caso, para conseguir no la exoneración de Cortés en sí mismo, sino con ella la eliminación de la teoría de la conjura y la implicación de los altos implicados. O podemos imaginar que presiones externas a la fiscalía, que ésta pretendió resistir, lograron aquel efecto.

Tales conjeturas serían descabelladas en un ambiente de credibilidad pública. Pero esa está hoy ausente.

PLAZA PÚBLICA

MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

Pablo Chapa

La remoción del subprocurador especial en el caso Colosio, pero su permanencia en otros procesos de importancia, obligan a preguntarse si fue error de su parte, o deliberación política, lo que condujo a su frustrante resultado en el juicio contra Othón Cortés.



ANTES DE EMPEZAR, ACLARO AUNQUE SEA INNECESARIO que el común apellido del subprocurador semidepuesto y el autor de esta columna no significa parentesco alguno, pues como él mismo ha aclarado con humor, somos Chapas de cerrajerías distintas.

El examen del desempeño de Pablo Chapa es útil no sólo con fines registrables, históricos, sino porque no ha concluido su función como investigador especial de asuntos delicados. Seguirá siendo el responsable de los procesos y las indagaciones relacionadas con dos homicidios célebres, el del cardenal Posadas Ocampo y el de José Francisco Ruiz Massieu. Importa por lo tanto saber qué causó su remoción en el caso Colosio y qué es dable esperar de ese hecho en relación con esos asuntos pendientes.

Dicho de otro modo, si Chapa cesó en sus funciones en torno al caso Colosio porque sus jefes, el presidente de la República y el Procurador General descalificaron su actuación, podemos esperar que Raúl Salinas de Gortari, el principal acusado en el homicidio de Ruiz Massieu, siga la suerte de Othón Cortés, es decir que sea liberado en el momento, ya no muy remoto, en que se dicte sentencia en ese proceso, que sigue un curso diverso de los otros que se han instaurado en contra suya.

El error de Chapa pudo ser de naturaleza involuntaria, o deliberada. Si corresponde a la primera posibilidad, se trata de ineptitud tardíamente advertida, que se remediará con su reemplazo, y si se acierta a encontrar ese mexicano excepcional que está siendo buscado por los legisladores de las comisiones de seguimiento, a quienes se confió (sin entregarles lámpara de Diógenes alguna) la delicada encomienda de proponer al reemplazante de Chapa. Pero si Chapa no fue ducho en el desempeño de sus funciones en este caso, puede no serlo en los restantes, y entonces no debe mantenerse su presencia en tales asuntos, salvo que se quiera hacerlo chivo expiatorio general cuando, uno a uno, vayan cayendo por tierra sus trabajos tan espectaculares.

Dos aspectos del error de Chapa, que le han sido objetados, son en realidad puntos a su favor. Por un lado, se le acusa de generar expectativas mayores que las que estaba en condiciones de probar. En eso consiste la tarea del Ministerio Público. Un conjunto de indicios le hace sospechar de alguien como presunto autor de un delito. Si convence a un juez en el mismo sentido, se inicia un proceso en que se procura reforzar la evidencia, aunque puede también ocurrir lo contrario, es decir que se desvanezca la probabilidad en que fundó su hipótesis.

Cuando Chapa hizo aprehender a Othón Cortés, persuadió al juez de que este hombre podía ser el segundo tirador contra Colosio, así como de los argumentos previos consistentes en que no sólo Mario Aburto disparó, sino que hubo una segunda detonación procedente de otra arma, disparada presuntamente por Cortés, por lo que había que indagar también en la búsqueda del elemento que concertó la acción de ambos.

Sólo detener a Cortés, y hacer presente de nuevo la tesis de la conjura, necesariamente, inevitablemente tenía que provocar expectativas. Tanto mayores fueron éstas cuanto más se percibió amplio, y alto, el panorama en que se inscribía la actuación de Cortés: su probable vinculación con el general Domiro García Reyes. Probada pese a su negativa, hizo volver los ojos de todos a las

Cavilar si el resultado de un proceso deriva de una intención deliberada de hacerlo fracasar podría ser excéntrico en un ambiente menos cargado de incredulidad, como el que rodea a la deposición del subprocurador Pablo Chapa.

principales oficinas de Los Pinos a la hora del crimen, el 23 de marzo de 1994.

En ese efecto se inserta el otro pecado atribuido a Chapa, que son sus filtraciones a la prensa, lo que en realidad consistía en hacerse asistir de la opinión pública como sustento y escenario de sus acciones. Por un lado, los procesos pueden ser públicos, y no había ilegalidad en hacer conocer el resultado de audiencias y comparecencias. Por otra parte, si Chapa entendió que debía vérselas con un poder de ubicación y tamaño ignorado, pero de indudable vigor, tenía que compensar su posición frágil mediante el auxilio de los medios, obrando lo más posible a la luz pública. Ni siquiera así consiguió quedar en posibilidad de llevar a García Reyes a un juicio, del que hubieran debido desprenderse implicaciones formales para José Córdoba y Carlos Salinas, que luego del crimen de Lomas Taurinas, como si no hubiera pasado nada, acogieron de nuevo en la casa presidencial al general que, desde su presunta condición de vulnerable víctima del descrédito, ha sido capaz de montar eficaces campañas de publicidad cuyo costo alguien sufraga.

La permanencia de Chapa a cargo de otros asuntos induce a pensar que sus jefes no lo descalificaron, aunque el resultado de su acusación contra Cortés, y las implicaciones aludidas, haya sido adverso. Lo sacaron de la escena, sin embargo, en un momento por demás inoportuno, cuando está por ventilarse la apelación que él, y nadie mejor que él, debía preparar, pues puede rebatir la argumentación del juez por haber construido el caso desde sus comienzos. Sólo se explicaría esa premura porque la Procuraduría haya informado al Presidente que son escasas las posibilidades de revertir la sentencia en la apelación, es decir que se dé por perdido el caso, lo que a su vez supone reconocer que el caso fue mal llevado, admisión que haría inexplicable la continuación de Chapa en el resto de sus misiones.

Luego entonces, tendríamos que concluir que la mala conclusión de este proceso, para los fines de la acusación, derivan de un propósito deliberado de hacerla fracasar. Ese propósito puede ser propio o ajeno a Chapa. Es decir, podríamos conjeturar que dispuso intencionalmente de manera deficiente el caso, para conseguir no la exoneración de Cortés en sí mismo, sino con ella la eliminación de la teoría de la conjura y la implicación de los altos implicados. O podemos imaginar que presiones externas a la fiscalía, que ésta pretendió resistir, lograron aquel efecto.

Tales conjeturas serían descabelladas en un ambiente de credibilidad pública. Pero esa está hoy ausente.